

Acta No.4

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 26 de septiembre de 2019.

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:21 (doce horas con veintiún minutos) del día 26 (veintiséis) del mes de septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal, María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor, María Isela Ramírez Luévanos, Tercera Regidora, Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor, Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora, Lic. Anarel Fernández Martínez, Sexta Regidora, Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor, Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora, Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor, Estrella Morón García, Décima Regidora, Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora, Hortencia Galbrán Turrubiate, Décima Tercera Regidora, Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora, Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor, y Lic. Euriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, faltando el C. Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor, quien dio aviso con oportunidad de su imposibilidad de asistir a la presente sesión, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, **Cuarto Punto**: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 19 de septiembre de 2019; **Quinto Punto**: Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**: Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso; **Séptimo Punto**: Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y*

Desarrollo Urbano, sobre la construcción de puerta monumental a la entrada principal del Fraccionamiento Altozano La Nueva Laguna; Octavo punto: Dictamen presentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para aprobación en su caso sobre, la modificación presupuestal y la reasignación de techos financieros dentro del programa de obras y acciones del ejercicio 2019, con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXXVII. Noveno Punto: Asuntos Generales; Décimo Punto: Clausura de la Sesión.- En desahogo del Tercer Punto, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del Cuarto Punto, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 19 de septiembre de 2019, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del Quinto Punto, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, continúa con la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento quien da lectura a los siguientes oficios que a la letra dicen: "C. Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal de Gómez Palacio, Dgo., Por este conducto reciba un saludo, así mismo me permito informar a Usted que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 fracción I, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango y en uso de mis atribuciones como Presidente del Partido Acción Nacional, en el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., tomé la decisión de constituir la fracción del PAN en el Cabildo que Usted encabeza. Sin más por el momento, le reitero mis consideraciones. Respetuosamente. Lic. Carlos Alberto Córdova Velázquez. Presidente del Comité directivo Municipal del Partido Acción Nacional. Gómez Palacio, Dgo., Septiembre 26 de 2019"; terminada la lectura de igual forma continúa con la lectura de la siguiente manera: "C. Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal de Gómez Palacio, Dgo., Por este conducto reciba un saludo, así mismo me permito informar a Usted que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 107 fracción Q) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional y en el uso de mis atribuciones como presidente que señala el Reglamento antes mencionado, tengo a bien nombrar a la C. Sandra Vázquez Hidalgo, Coordinadora de la fracción del Partido Acción Nacional en el Cabildo de Gómez Palacio, Dgo.. Sin más por el momento, le reitero mis consideraciones. Respetuosamente. Lic. Carlos Alberto Córdova Velázquez. Presidente del Comité directivo Municipal del Partido

Acción Nacional. Gómez Palacio, Dgo., Septiembre 26 de 2019"; así mismo, se recibió el siguiente oficio: "Gómez Palacio, Dgo., a 20 de septiembre de 2019. C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal de Gómez Palacio, Dgo., Presente.- Los abajo firmantes regidores electos el 2 de junio del año en curso del Partido Movimiento de Regeneración Nacional del Municipio de Gómez Palacio, Durango, reunidos el día 27 de agosto de 2019 a las 20:00 horas acordamos constituirnos como fracción del partido Morena, basándonos en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Capítulo V de las facultades y competencias de los regidores. Artículos 29, 30, 31 y 32. Con la intención de responder a las necesidades apremiantes de nuestro municipio con responsabilidad, nombramos como Coordinador de la Fracción al C. Maximiliano Olvera Foreño, por un año. Atentamente. Delegado con Funciones de Presidente C. Armando Navarro Gutiérrez. Del partido Morena"; y por último: "Of. 023/DTVM/DA/2019. Lic. Euriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento. Presente.- Por este medio, hago de su conocimiento que con fecha 20 de septiembre del año en curso, mediante oficio No.018/DTVM/DA/2019, ESTA Dirección solicitó a la C. Lic. Sara de los Santos Llamas, Segunda Visitadora de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, su colaboración para contar con personal de esa comisión en los operativos de alcoholimetría los días viernes y sábado de cada semana. Lo anterior, para si la Secretaría a su digno cargo, considera pertinente notificar de dicha acción a los Regidores integrantes de la Comisión de Derechos humanos, a fin de que se involucren como observadores en la realización de los operativos referidos. Se anexa copia simple del oficio citado, sin más por el momento quedo de Usted. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 24 de septiembre de 2019. Director de Vialidad.", terminado lo anterior se le concede la voz a la Quinta Regidora quien manifiesta que se está dando atención a esta propuesta en la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Tránsito en coordinación con la Dirección de Tránsito, en la cual se realizarán pláticas de orientación a los operativos e iniciar la participación el día 2 del mes próximo y el día 3 nos reuniremos con la Segunda Visitadora de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sin descuidar algún curso capacitación, talleres para la capacitación y de todo el personal para atender esta petición.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión quien da lectura al dictamen y después de presentar los antecedentes y consideración en su resolutivo dice lo siguiente: "Acuerdo: Primero.- Se autoriza por

unanimidad, que R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, a través del ejecutivo municipal se proceda a iniciar los trámites necesarios para poder solicitar y aplicar un crédito quirografario hasta por \$50'000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), ante la institución crediticia que más convenga, con las modalidades, plazos y condiciones que resulten más favorables, y que deberán de ser pagaderos en un plazo no mayor a 12 meses, para destinarse exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, cumpliendo con lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Segundo.- Se autoriza a la Presidenta Municipal, a fin de que proceda a realizar las acciones y trámites necesarios, para dar cumplimiento al punto de acuerdo que antecede, incluyendo la firma de los documentos que procedan, con la representación legal que ostenta, como Presidenta Municipal del R. Ayuntamiento. Tercero.- Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento y al Tesorero Municipal, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden, conforme a las leyes aplicables. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 25 de Septiembre de 2019, la comisión colegiada y permanente de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas"; continúa con la voz el Síndico Municipal quien comenta que este crédito esta hasta por 50 millones y será valorado en los próximos meses, y es para solventar algunos compromisos, incluidos sueldos, deudas, fondo de ahorro y algunos contingentes que se tendrán hasta el cierre del año, pudiera ser menos cantidad pero hasta el momento es lo que se está requiriendo, esto es derivado de una reducción en el flujo de los ingresos motivado por los descuentos anticipados que se generaron a la ciudadanía que sin duda afectaron la recaudación para cumplir con estos compromisos y por otro lado la solicitud de anticipo de las participaciones federales por 10 millones de pesos que solicitó la administración anterior lo que motiva esta línea de crédito, de no hacerlo se dejaría en suspenso, terminada la participación el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo: 20.- Se Aprueba en forma Unánime autorizar a la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, para que a nombre y representación del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., realice los trámites para solicitar y aplicar un crédito quirografario hasta por \$50'000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), ante la institución crediticia que más convenga, con las modalidades, plazos y condiciones que resulten más favorables, y que deberán de ser pagaderos en un plazo no mayor a 12 meses, para destinarse exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, cumpliendo con lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

Federativas y los Municipios.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento y al Tesorero Municipal, para que se realicen los trámites correspondientes.- Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal, para que proceda en consecuencia.- Se le concede la voz a la Décima Regidora quien menciona que a nombre de la Fracción Priista expresan su razonamiento del voto, indicando que siempre se han preocupado por los trabajadores y sus derechos, es por ello que en este préstamo contingente el voto es a favor principalmente por apoyo a los trabajadores en su sueldo y en el fondo de ahorro.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, sobre la construcción de puerta monumental a la entrada principal del Fraccionamiento Altozano La Nueva Laguna, se le concede la voz al Segundo Regidor quien procede a dar lectura al dictamen en mención el cual en su resolutivo dice lo siguiente: "Acuerdo. Primero.- Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la Empresa Grupo Altozano, S.A. P. S. de C. V., cuyo Representante Legal es la Arq. Claudia Patricia Aguilera Sansino, referente a la autorización de la construcción de Puerta Monumental a la entrada principal del Fraccionamiento Altozano La Nueva Laguna de esta ciudad, siendo el Boulevard Cerro de las Palabras esquina con Segundo Periférico (Carretera Unión Santa Rita), con una superficie de 168.00 metros cuadrados, misma que será abierta y se utilizará solo para enmarcar el acceso a dicho fraccionamiento. Cabe hacer mención que la construcción de puerta monumental de acceso no obstruye ni minimiza la superficie de banquetas y vialidades que fueron autorizadas en el plano de lotificación original del fraccionamiento en mención. Segundo.- Se acuerda en aplicar sanción por construcción sin permiso en obra, de conformidad a la Fracción VIII y XI del Artículo 31 del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango. Tercero.- se apercibe a la empresa para no recaer en futuras prácticas. La autorización de la construcción no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el municipio, toda vez que en esta instalación se cubra el total del concepto de la obra, en el entendido de que deberán satisfacer y colmar todos y cada uno de los trámites y requisitos subsecuentes, tal como se indica en la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango para el Ejercicio Fiscal 2019; Sección IV.- Por construcciones, reconstrucciones, reparaciones y demoliciones, Artículo 29, Inciso 36 y 37; así como los derechos que se generen de los mismos, condicionadas a que en el momento en que se requiera la apertura se hará sin ninguna objeción y sin reclamo alguno; dicha autorización será por el término de un año el cual se considerara a partir

de que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano notifique a la Secretaría del Ayuntamiento que se concluyó en su totalidad la instalación de las mismas; tal como se estipula en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango., en sus Artículos 65, 67 y 68, así como las Reformas a los mismos Artículos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango N° 62 de fecha 04 de Agosto del 2013. Atentamente.- Gómez Palacio, Dgo., a 24 de septiembre de 2019. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas"; terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 21.- Se Aprueba en forma Unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la Empresa Grupo Altozano, S.A. P. S. de C. V., cuyo Representante Legal es la Arq. Claudia Patricia Aguilera Pansino, referente a la autorización de la construcción de Puerta Monumental a la entrada principal del fraccionamiento Altozano La Nueva Laguna de esta ciudad, siendo el Boulevard Cerro de las Palabras esquina con Segundo Periférico (Carretera Unión Santa Rita), con una superficie de 168.00 metros cuadrados, misma que será abierta y se utilizará solo para enmarcar el acceso a dicho fraccionamiento. Cabe hacer mención que la construcción de puerta monumental de acceso no obstruye ni minimiza la superficie de banquetas y vialidades que fueron autorizadas en el plano de lotificación original del fraccionamiento en mención, así mismo se aplica sanción por construcción sin permiso en obra, de conformidad a la Fracción VII y VIII del Artículo 31 del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango. Aperciendo a la empresa para no recaer en futuras prácticas. La autorización de la construcción no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el municipio, toda vez que en esta instalación se cubra el total del concepto de la obra, en el entendido de que deberán satisfacer y colmar todos y cada uno de los trámites y requisitos subsecuentes, tal como se indica en la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Durango para el Ejercicio Fiscal 2019, Sección IV.- Por construcciones, reconstrucciones, reparaciones y demoliciones; Artículo 29, Inciso 36 y 37, así como los derechos que se generen de los mismos, condicionadas a que en el momento en que se requiera la apertura se hará sin ninguna objeción y sin reclamo alguno; dicha autorización será por el término de un año el cual se considerara a partir de que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano notifique a la Secretaría del Ayuntamiento que se concluyó en su totalidad la instalación de las mismas; tal como se estipula en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango., en sus Artículos 65, 67 y 68, así como las Reformas a los mismos

Artículos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango N° 62 de fecha 04 de Agosto del 2013.- Comuníquese el presente Acuerdo a los C. Tesorero y Contralor Municipales, Dirección de Obras Públicas y Urbanismo, Servicios Públicos, SIDA, Catastro, para que proceda en consecuencia.- A continuación en desahogo del Octavo punto, referente al dictamen presentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPREDM), para aprobación en su caso sobre, la modificación presupuestal y la reasignación de techos financieros dentro del programa de obras y acciones del ejercicio 2019, con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo AAAT, indicando el C. Secretario del R. Ayuntamiento que el presente dictamen fue remitido con oportunidad a los presentes vía correo electrónico, solicitando la autorización del H. Cabildo para ceder la Palabra al Coordinador del COPREDM, quien antes de la presentación del dictamen, dá una explicación detallada de la modificación en mención, se le concede la voz al Séptimo Regidor quien solicita con respeto que estos dictámenes aunque sean de manera técnicas que se les haga llegar en tiempo y forma en la explicación está de acuerdo y no presenta una postura diferente y es difícil analizar un dictamen en tan poco tiempo, de la misma manera en el sexto punto el dictamen presentado por la comisión de hacienda no les llegó y les deja en una postura de cómo votar, al final de cuentas son los derechos de los trabajadores y que en cualquier situación solicita que se hagan llegar los dictámenes con tiempo y que quede asentado en acta, por lo que terminada su participación, el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: 22.- Se Aprueba por Unanimitad la Modificación Presupuestal y la Reasignación de techos financieros dentro del Programa de Obras y Acciones del Ejercicio 2019 con Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo AAAT, conforme al detalle siguiente: A y S, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, SIDA Rural. Se solicita a este Comité la cancelación de obras de agua potable que con fecha del 4 de julio del presente año, la anterior administración reasignó recursos del rubro de mejoramiento de vivienda hacia el rubro de agua potable y alcantarillado los cuales no fueron contratados por la cancelación del convenio que tenía con la Secretaría de Bienestar del Estado, por lo que se solicita la cancelación de las siguientes obras: -----

A y S.- Agua Potable y Alcantarillado
01 Rehabilitación

Acción Aprobada	Localidad	Monto Aprobado	
-----------------	-----------	----------------	--

Primera etapa de reposición de línea de conducción tubería de asbesto-cemento de 12" de diámetro a partir del ejido Venecia a ejido glorietta de Gómez Palacio	Ejido Venecia a Ejido Glorietta	\$1,124,588.00	Cancelado
Primera etapa de reposición de línea de conducción tubería de asbesto-cemento de 10" de diámetro por tubería de pvc de 10" de diámetro a partir del ejido 6 de octubre hacia el Ejido Brittingham de Gómez Palacio	Ejido 6 de Octubre hacia el Ejido Brittingham	\$860,000.00	Cancelada
		\$1,984,588.00	

Por lo que el titular de la Dirección de Bienestar social solicita a este comité autorice la reasignación de los recursos cancelados por la Dirección de SOTDEA RA Rural por la cantidad de \$1,984,588.00.

Así mismo dentro del rubro de urbanización municipal a solicitud de la Dirección de obras Públicas se cancela la Rehabilitación de Pavimentos en las siguientes localidades;

<i>Acción Aprobada</i>	<i>Localidad</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>	<i>Monto a Reasignar</i>
Rehabilitación de Calle 1° de Mayo entre Puauhémec y Bordo de Protección	Flores Magón	\$26,883.00	Cancelado	\$26,883.00
Rehabilitación de Calle M. Campos entre S. Revueltas y R. González	Gonsuelo	\$28,495.98	Cancelado	\$28,495.98
Rehabilitación de Calle R. González entre M. Campos y A. Alvarado	Gonsuelo	\$56,454.30	Cancelado	\$56,454.30
Rehabilitación de Calle Avelino M. Presa entre A. Alvarado y Manuel Herrera	Gonsuelo	\$45,402.40	Cancelado	\$45,402.40
Rehabilitación de Calle Manuel Herrera entre Avelino M. Presa y S. Revueltas	Gonsuelo	\$77,184.08	Cancelado	\$77,184.08
Rehabilitación de Calle 1° de Mayo entre Abelardo Rodríguez y Limite	Tierra Blanca	\$155,324.00	Cancelado	\$155,324.00
Rehabilitación de Calle Fco Zarco entre Martín Parrera y Limite	Tierra Blanca	\$126,947.50	Cancelado	\$126,947.50
Rehabilitación de Calle J. Garibay J. entre J. Valenzuela y Blvd	Cortencias	\$163,868.36	Cancelado	\$163,868.36

<i>Ejército Mex.</i>				
<i>Rehabilitación de Calle sin nombre frente a Primaria Vicente Guerrero</i>	<i>Ej. Cuba</i>	<i>\$678,136.00</i>	<i>Cancelado</i>	<i>\$678,136.00</i>
<i>Rehabilitación de acceso a Ej. El Compás</i>	<i>Ej. El Compás</i>	<i>\$954,838.34</i>	<i>Cancelado</i>	<i>\$954,838.34</i>
<i>Rehabilitación de Calles Plutarco Elías Calles entre Lázaro Cárdenas y Rosalía</i>	<i>Rebollo Acosta</i>	<i>\$81,200.00</i>	<i>Cancelado</i>	<i>\$81,200.00</i>
<i>Rehabilitación de Calle M. Campos entre R. González y Avelino M. Perea</i>	<i>Consuelo</i>	<i>\$59,299.20</i>	<i>Cancelado</i>	<i>\$59,299.20</i>
<i>Rehabilitación de Calle Arturo Lugo entre S. Revueltas y M. Campos</i>	<i>Consuelo</i>	<i>\$151,476.51</i>	<i>Cancelado</i>	<i>\$151,476.51</i>
			<i>Montos Cancelados</i>	<i>\$2,605,509.67</i>

Urbanización Municipal,

Asimismo se reasignan obras dentro del rubro de Urbanización Municipal (Pavimentación de Calles), conforme el detalle que se muestra a continuación,

<i>Acción Aprobada</i>	<i>Localidad</i>	<i>Monto Aprobado</i>
<i>Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Calle Palomas entre Av. Granada y Av. Mandarina</i>	<i>Pol. Parque Hundido</i>	<i>\$130,649.71</i>
<i>Rehabilitación de Calle con Carpeta Asfáltica en Calle Polibri entre Av. Palomas y Av. Mandarina</i>	<i>Pol. Parque Hundido</i>	<i>\$57,160.85</i>
<i>Rehabilitación de Calle con Carpeta Asfáltica en Av. Carlos Herrera entre Calle Julio Trigo y Calle Amatista</i>	<i>Pol. Lopez Tortillo</i>	<i>\$364,121.31</i>
<i>Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Av. Durango entre Calle Julio Trigo y Calle Amatista</i>	<i>Pol. Lopez Tortillo</i>	<i>\$367,312.61</i>
<i>Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Av. Vicente Guerrero entre Calle Luis Echeverría y Calle Héroes de Nacoazari</i>	<i>Pol. Garrillo Puerto</i>	<i>\$99,305.56</i>
<i>Construcción de Calle con carpeta asfáltica en Av. Progreso entre Calle Luis Echeverría y Limite</i>	<i>Pol. Garrillo Puerto</i>	<i>\$96,113.31</i>
<i>Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Av. Domingo Arrieta entre Calle Héroes de Nacoazari y 18 de Marzo</i>	<i>Pol. Garrillo Puerto</i>	<i>\$165,786.52</i>
<i>Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Calle Héroes de Nacoazari entre Calle Francisco Villa y Calle Carlos Herrera</i>	<i>Pol. Garrillo Puerto</i>	<i>\$245,600.71</i>
<i>Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Prol. Cuauhtémoc entre Calle 27 de Marzo y Calle Ignacio Ramírez</i>	<i>Pol. Ampliación Santa Rosa</i>	<i>\$245,090.51</i>
<i>Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Av. Justo Sierra entre Calle de La Rosa y Calle Corona</i>	<i>Pol. Ampliación Santa Rosa</i>	<i>\$145,124.35</i>

Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Calle Benito Juárez entre Av. Nacional y Av. Doroteo Arango	Col. Felipe Angeles	\$210,025.09
Rehabilitación de Calle con carpeta asfáltica en Calle Herreros entre Av. Emiliano Zapata y Av. Nacional	Col. Felipe Angeles	\$204,299.48
Construcción de Calle con carpeta asfáltica en Calle Garibay y J. Valenzuela y Blvd. Ejército Mexicano	Col. Cortencias	\$274,919.66
	Total	\$2,605,509.67

En cuanto al rubro de Urbanización Municipal en su Sub-Programa de Alumbrado Público se tiene un ahorro de obra de \$160,782.84 el cual se solicita la autorización a este Comité para que sean reasignados dentro del rubro de mejoramiento de vivienda quedando los techos financieros de vivienda quedando los techos financieros conforme el detalle que se muestra a continuación: -----

Programa	Techo Financiero Aprobado	Cantidad
Agua Potable y Saneamiento (SOTOLA PA)	\$14,500,000.00	\$14,500,000.00
Agua Potable y Saneamiento (SOTOLA PAAR)	\$12,406,481.00	\$10,421,893.00
Urbanización Municipal (Pavimentación Guarniciones y Banquetas)	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00
Urbanización Municipal (Alumbrado Público)	\$8,037,954.00	\$7,877,171.16
Infraestructura Básica de Salud	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00
Mejoramiento de Vivienda	\$6,015,412.00	\$8,160,782.84
Total	\$53,459,847.00	\$53,459,847.00

Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas, **POZLADEM, SOTOLA PA y SOTOLA PAAR**, para que procedan en consecuencia.- En desahogo del Noveno Punto, consistente en Asuntos Generales, hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, quien agradece a los regidores y regidoras en el apoyo de los temas que se están generando, informando que el día de mañana se iniciará los foros ciudadanos para construir el Plan de Desarrollo Municipal y se contará con la presencia del C. Gobernador el Dr. José Rosas Aispuro Torres, y la idea es que la sociedad civil participen en 5 ejes rectores y sean ellos los responsables de una mesa o el que les interese; el Síndico Municipal, celebra esta iniciativa por primera vez de abrir este foro a la ciudadanía, la construcción de un Plan de Desarrollo Municipal, es histórica, se ha marcado mucho la apertura y pluralidad en cuanto a la distribución de las comisiones de trabajo y de la misma manera en el Plan de Desarrollo Municipal, el comité organizador que está a cargo de la Dirección de Planeación enviará la convocatoria para la información y en un par de semanas se abrirán los foros pero los Regidores se podrán integrar y encabezar a cada uno los cinco rectores y cabe mencionar que es un Plan que está integrado con la visión del Plan Nacional, del Plan Estatal, y los ejes que marca la uno para el Bienestar Humano, es de celebrar la disposición que tiene la C. Presidenta Municipal, lo dijo en campaña de

incluir a la sociedad, es una realidad ahora de gobierno y es muy positivo, también reconocer a todos los Regidores que han instalado las Comisiones de manera formal, el Noveno Regidor le presentó su plan de trabajo que lo ve también positivo, reconoce a todos el trabajo que se ha venido realizando y a los que se han reunido de manera conjunta.- Por último en desahogo del Octavo Punto, el P. Secretario procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 12:48 horas del día de su inicio.- Damos fe.-----

*P. Alma Marina Vitela Rodríguez
Presidenta Municipal*

*Lic. Omar Enrique Pasterñeda González
Síndico Municipal*

*P. María de la Luz Ponce Ponce
Primera Regidora*

*P. Manuel Jaquez Reyes
Segundo Regidor*

*P. María Isela Ramírez Luévanos
Tercera Regidora*

*P. Maximiliano Olvera Poreño
Cuarto Regidor*

*P. Ma. Elda Hernández Flores
Quinta Regidora*

*P. Anavel Fernández Martínez
Sexto Regidor*

*P. Francisco Bardán Ruelas
Séptimo Regidor*

*P. María Aideé Liliana Román Vázquez
Octava Regidora*

*P. Juan Moreno Espinoza
Noveno Regidor*

*P. Estrella Morón García
Décima Regidora*

*P. Sandra Vázquez Hidalgo
Décima Primera Regidora*

*P. Hortencia Galván Turrubiate
Décima Tercera Regidora*

*P. Karla Beatriz Tello Arellano
Décima Cuarta Regidora*

*P. Julio Ramírez Fernández
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Euriel Abraham Rosas Correa
Secretario del R. Ayuntamiento*